

CONVENIO QUE CELEBRAN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, Y EL DR. JORGE EDUARDO MUNGIA ROBLES, ESPECIALISTA EN TRAUMATOLOGIA.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ES UNA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL QUE BRINDA ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCION 38 DEL S. N. T. E.

SEGUNDA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ACEPTA SUBROGAR A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, QUE BRINDA EL DR. JORGE EDUARDO MUNGIA ROBLES.

TERCERA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ACEPTA EL TABULADOR DE PRECIOS PRESENTADOS POR EL DR. JORGE EDUARDO MUNGIA ROBLES, RELATIVO A CADA UNO DE LOS SERVICIOS QUE SE MENCIONAN:

ESTUDIO	COSTO SERVICIO MEDICO.	COSTO DERECHOHABIENETE
FÉMUR DIAFISARIA CRUETE OSEO	2,000.00	800.00
FÉMUR DISTAL REDUCCIÓN CRUENTA OSTEOSINTESIS	2,200.00	880.00
ROTULA REDUCCIÓN CERRADA YESO LARGO.	600.00	240.00
ROTULA REDUCCIÓN CRUENTA OSTESINTESIS.	1,200.00	480.00
TIBIA PROXIMAL REDUCCIÓN MANUAL Y YESO.	1,600.00	640.00
TIBIA PROXIMAL REDUCCIÓN CRUENTA OSTEOSINT.	1,600.00	640.00
TIBIA DIAFISIS REDUCCIÓN MANUAL INMOVILIZACIÓN.	800.00	320.00
TIBIA DIAFISIS REDUCCIÓN CRUENTA Y OSTEOSINTESIS.	1,600.00	640.00
TOBILLO REDUCCIÓN CERRADA YESO	800.00	320.00
TOBILLO REDUCCIÓN CRUENTA OSTESINTESIS.	1,600.00	640.00
CALCANEOS REDUCCIÓN MANUAL YESO TRANSFIXION.	800.00	320.00
CALCANEOS REDUCCIÓN CRUENTA OSTESINTESIS.	1,600.00	640.00
MATATARSO REDUCCIÓN MANUAL INMOVIL	600.00	240.00
MATATARSO REDUCCIÓN CRUENTA Y OSTESINTESIS	900.00	360.00
FALANGES DE PIE REDUCCIÓN MANUAL INMÓVIL.	300.00	120.00
FALANGES PIE REDUCCIÓN CRUENTA OSTEOSINTESIS.	600.00	240.00
CONSULTA HOSPITALARIA.	100.00	40.00
NEUROLISIS NERVIOS MEDIANOS.	1,800.00	720.00
CONSULTA	100.00	40.00
HUMERO PROXIMAL REDUCCIÓN MANUAL INMOVIL	600.00	240.00
HUMERO PROMIX REDUC. CRUENTA Y OSTESINTESIS	1,200.00	480.00
HUMERO DISTAL SUPRACONDILEA REDUC. MAN. INMOV.	600.00	240.00
HUMERO DISTAL SUPRACONDILEA REDUC MAN. ENCLAV	880.00	352.00
RADIO CUBITO PROX. DISTAL REDUC. MANUAL INMÓVIL.	600.00	240.00
RADIO CUBITO PROX. DISTAL REDUC. MANUAL TRANSFIX	880.00	352.00
RADIO CUBITO PROXIMAL DISTAL REDUCCIÓN CRUENTA.	1,500.00	600.00
FRACTURA NO DESPLAZADA SIN REDUCCIÓN SOLO YESO.	150.00	60.00

FEMUR DISTAL PROXIMAL REDUCCION MANUAL INMÓVIL.	880.00	352.00
FEMUR DISTAL PROXIMAL REDUC. MANUAL TRANSFIXION.	1,200.00	480.00
FÉMUR DISTAL PROX. REDUC. CRUENTA OSTEOSINTESIS.	1,600.00	640.00
TIBIA PROXIMAL DISTAL.	800.00	320.00
TIBIA REDUCCION MANUAL E INMOVILIZACION.	800.00	320.00
REDUCCION MANUAL TRANSFIXION ESQUELETICA.	1,200.00	480.00
REDUCCION CRUENTA Y OSTEOSINTESIS	1,600.00	640.00
ACROMIO CLAVICULAR REDUCCION MANUAL INMOVI	400.00	160.00
ACROMIO CLAVICULAR REDUCCION CRUENTA PLASTICA.	1,200.00	480.00
ACROMIO CLAVICULAR REDUCCION LATERAL CLAVICULA.	800.00	320.00
GLENOHUMERAL REDUCCION MANUAL INMÓVIL.	400.00	160.00
GLENOHUMERAL REDUCCION CRUENTA PLASTIA.	1,500.00	600.00
GLENOHUMERAL LUXACION RECFIDIVANTE PLASTIA	1,500.00	600.00
REDUCCION MANUAL INMOVILIZACION.	400.00	160.00
CODO REDUCCION CRUENTA.	800.00	320.00
MUNECA REDUCCION MANUEL INMOVILIZACION	400.00	160.00
MUNECA REDUCCION CRUENTA.	800.00	320.00
METACARPO REDUCCION MANUAL INMOVIL	300.00	120.00
METACARPO REDUCCION CRUENTA.	600.00	240.00
INTERFALANGICA REDUCCION MANUAL.	250.00	100.00
INTERFALANGICA REDUCCION CRUENTA.	500.00	200.00
CADERA REDUC. MAN. TRAC. ESQUELETICA CLAVICUL	650.00	260.00
CADERA REDUC. CRUENTA TRAC. ESQUELET. CLAVICU	1,300.00	520.00
CADERA REDUCCION CRUENTA.	1,700.00	680.00
RODILLA REDUCCION MANUAL INMOVILIZACION.	500.00	200.00
RODILLA REDUCCION CRUENTA PLASTIA LIGAMENTO	1,600.00	640.00
TOBILLO REDUCCION MANUAL INMOVILIZACION.	500.00	200.00
TOBILLO REDUCCION CRUENTA.	950.00	380.00
MEDIO PIE METATARSO REDUCCION MANUAL INMOV	500.00	200.00
MEDIO PIE METATARSO REDUCCION CRUENTA PLASTIA.	950.00	380.00
FALANGES PIE REDUCCION MANUAL INMOVIL.	300.00	120.00
FALANGES PIE REDUCCION CRUENTA.	500.00	200.00
CADERA REDUCCION CRUENTA PLACA ANGULADA	2,500.00	1,000.00
CADERA REDUCCION CRUENTA PROTESIS PACIAL.	2,500.00	1,000.00
CADERA REDUCCION CRUENTA Y PROTESIS TOTAL.	2,500.00	1,000.00

CUARTA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, REMITIRÁ AL DR. JORGE EDUARDO MUNGIA ROBLES, LAS ÓRDENES DE LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES, EXPEDIDAS Y AUTORIZADAS POR LAS UNIDADES MEDICAS.

QUINTA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, CUBRIRÁ MENSUALMENTE AL DR. JORGE EDUARDO MUNGIA ROBLES, EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES QUE LE SEAN TURNADOS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA RELACIÓN DE LAS ÓRDENES FOLIADAS Y LIQUIDADAS EN LA CLÍNICA, ASÍ COMO LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

SEXTA.- EL DR. JORGE EDUARDO MUNGIA ROBLES, SE COMPROMETE A REALIZAR LOS ESTUDIOS QUE LE SEAN TURNADOS EN EL DOMICILIO UBICADO EN CLINICA SAN JOSE EN CALLE TERAN NO. 113 PTE ESQUINA CON GALEANA CONSULTORIO NO. 3 CON TELEFONO 01-878-78-2-41-80 EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA OFRECIENDO UN SERVICIO EFICIENTE, ÁGIL Y ESTRICAMENTE PROFESIONAL.

SÉPTIMA.- EL DR. JORGE EDUARDO MUNGIA ROBLES, SE COMPROMETE A BRINDAR EL MANEJO ESPECIALIZADO DE LOS PACIENTES QUE REQUIERAN SUS SERVICIOS.

OCTAVA.- EL PRESENTE CONVENIO ES DE USO CONFIDENCIAL PARA AMBAS PARTES, EN CASO DE DAR A CONOCER EL DOCUMENTO AUTOMÁTICAMENTE SE INHABILITARA EL SERVICIO DE SUBROGACIÓN.

NOVENA.- AMBAS PARTES ESTAN DE ACUERDO EN QUE EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ VIGENCIA MIENTRAS NINGUNA DE LAS DOS INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, ESTE ACUERDO DEJARÁ DE TENER EFECTO, CUANDO UNA DE LAS PARTES ASÍ LO DECIDA, DEBIENDO COMUNICARLO A LA OTRA CON UN MES DE ANTICIPACIÓN.

SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO, EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILAR A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

**POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO
MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN**

PROFR. FRANCISCO A. GAYTAN RODRÍGUEZ.
PRESIDENTE

DR. JAIME RODRÍGUEZ GONZALEZ.
SECRETARIO

C.P. ALEJANDRO DURÓN IBARRA.
TESORERO

PROFRA. JUANA LAURA GARCÍA GUAJARDO.
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES

DR. JORGE EDUARDO MUNGIA ROBLES.
EL PRESTADOR DE SERVICIO